



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

cimesa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 655/2025-CI

SALTA, 16 de octubre de 2025

Expte.: 25/2025-CI-UNSa

VISTO:

Las actuaciones precedentes y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 083/2025-CCI, a fs. 05, se resuelve otorgar una ayuda económica a la Dra. Bertuzzi María Alejandra – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2889/0, de hasta \$50.000 (pesos, cincuenta mil), en concordancia con lo establecido por Res. N°004/2023-CCI, para la organización del **XVII SIMPOSIO ARGENTINO DE POLÍMEROS - SAP 2025**;

Que mediante nota 1452/2025-CI-UNSa, a fs. 07, la Dra. Bertuzzi presenta los siguientes comprobantes: a) Factura B N° 0020-00159073, por un monto de \$ 23.700,00 (pesos, veintitrés mil setecientos); b) Factura B N° 00021-00138913, por un monto de 24.300 (pesos, veinticuatro mil trescientos); y c) Ticket N° 00002-00010867, por un monto de \$ 3.500 (pesos, tres mil quinientos), para el reintegro correspondiente a la ayuda económica *ut supra*;

Que habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes, por parte del Área Contable de este Consejo, a fs. 12 se informa que los comprobantes referidos se ajustan a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, en AFIP y DGR – Salta y observa las siguientes retenciones a realizar: Factura a) IVA por \$ 2.056,61 (pesos, dos mil cincuenta y seis con 61/100) y Factura b) IVA por \$2.108,68 (pesos, dos mil ciento ocho con 68/100).

Que atento a lo expuesto corresponde aprobar la Rendición de Cuentas de la Ayuda Económica otorgada mediante Res. N° 083/2025/CCI por el importe de \$ 50.000 (pesos, cincuenta mil) y autorizar el reintegro por \$ 43.834,71 (pesos, cuarenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro con 71/100) y expedir Constancia de Retención de IVA por \$ 4.165.29 (pesos, cuatro mil ciento sesenta y cinco con 29/100);

Que corresponde emitir resolución;

Por ello;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

cimesa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 655/2025-CI

EL VICEPRESIDENTE A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de cuentas de la Ayuda Económica otorgada mediante N° 083/2025-CCI, presentada por la Dra. Bertuzzi María Alejandra, DNI 21.792.375, directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2889/0, en el marco del XVII SIMPOSIO ARGENTINO DE POLÍMEROS - SAP 2025 que se llevará a cabo entre los días 22 al 24 de octubre de 2025 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el reintegro de Factura B N° 0020-00159073 de la firma Papel Market, CUIT 30-58981643-5, por el monto de \$ 21.643,39 (pesos, veintiún mil seiscientos cuarenta y tres con 39/100) a la Dra. Bertuzzi María Alejandra en el marco del XVII SIMPOSIO ARGENTINO DE POLÍMEROS - SAP 2025.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el reintegro de Factura B N° 00021-00138913 de la firma Papel Market, CUIT 30-58981643-5, por el monto de \$ 24.300 (pesos, veinticuatro mil trescientos) a la Dra. Bertuzzi María Alejandra en el marco del XVII SIMPOSIO ARGENTINO DE POLÍMEROS - SAP 2025.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el reintegro de Ticket N° 00002-00010867, por un monto de \$ 3.500 (pesos, tres mil quinientos) a la Dra. Bertuzzi María Alejandra en el marco del XVII SIMPOSIO ARGENTINO DE POLÍMEROS - SAP 2025.

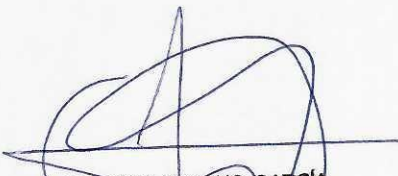
ARTÍCULO 5º.- Imputar el presente gasto a la dependencia 5 Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 6º.- Expedir Constancia de Retención de IVA por \$ 4.165,29 (pesos, cuatro mil ciento sesenta y cinco con 29/100).

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Departamento Contable del Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc


DR. FACUNDO FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JOSE IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA